

Decreto, en el Edificio Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

El Área de Gobierno de **Servicios Públicos, Participación Ciudadana y Fetejos** solicita se inicie expediente para la contratación del **MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES NO AJARDINADAS**, con un presupuesto base de licitación de **100.000,00 euros** (IVA incluido) y un plazo de ejecución del contrato de **hasta 31 diciembre 2019 o agotar presupuesto**.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera, 8, párrafo segundo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención municipal.

Con fecha **27 de diciembre de 2018**, se procedió a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria **03001-1711-210** documentos de consignación **2019.2.0004487.000-2019.2.0004488.000-2019.2.0004489.000-2019.2.0004490.000**, así como a la apertura de la licitación en tramitación ordinaria y por procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP.

En cumplimiento del art. 159 de la LCSP se publicó la licitación en el Perfil del Contratante, finalizado el plazo de presentación de ofertas y visto el Certificado del Responsable Administrativo de Contratación, en el que se reflejan las empresas que licitan a este contrato, la Mesa de Contratación, reunida el día 23 de enero de 2019, procede a la apertura del archivo digital "Criterios evaluables de forma automática", resultando el siguiente cuadro de valoración:

Licitador	Presupuesto licitación		82.644,63 €		Temerarias		Nueva	Temerarias
	Oferta	Precios	Sobre LS		media			
ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	30,05%	57.809,92 €	1	SI	NO	57.809,92 €	1	SI
JUMABEDA S.L.	18,18%	67.619,84 €	1	NO	NO	67.619,84 €	1	NO
GRUPO RUIZ 1981 SL	16,50%	69.008,27 €	1	NO	NO	69.008,27 €	1	NO
Construcciones y proyectos mediterraneos ortiz S.L	16,00%	69.421,49 €	1	NO	NO	69.421,49 €	1	NO
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	14,68%	70.512,40 €	1	NO	NO	70.512,40 €	1	NO
INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE SL	12,25%	72.520,66 €	1	NO	NO	72.520,66 €	1	NO
AGRICOLA Y FORESTAL DE NERPIO S.C.C.M.	EXCLUIDA							
NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.	EXCLUIDA							
<b>Cálculos efectuados:</b>		406.892,58 €	6			406.892,58 €	6	
Media		67.815,43 €				67.815,43 €		
L. Superior		74.596,97 €						
L. Inferior		61.033,89 €						

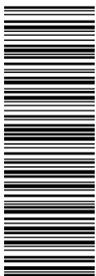
La Mesa de Contratación, siguiendo los criterios establecidos en el artículo 85.4 del vigente Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001, de 12 de octubre), en el que se establece que se considerarán desproporcionadas o temerarias:

*"..... 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. ...."*

Comprobado que existe una empresa en presunción de anormalidad, la Mesa propuso al Órgano de Contratación que requiriera a la mercantil **ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**, a fin de que, si lo consideraban necesario, ampliaran la justificación presentada con su oferta, y así remitir toda la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para emisión Informe sobre la aceptación.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE CONTRATACION Y COMPRAS: MARIA JESUS GUERRERO MADRID - 25/02/2019 08:13
- (FIRMA) CONCEJAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA: MANUEL MORA QUINTO - 26/02/2019 10:38
- (FEDATARIO) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL P.D.: EMILIA MARIA GARCIA LOPEZ - 01/03/2019 14:04





## ÁREA DE GOBIERNO DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Los Servicios Técnicos, emiten Informe de fecha 7 de febrero de 2019, que consideran SI justificada la Oferta.

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación, reunida el 13 de febrero de 2019 acuerda SI aceptar el Informe y proponer al Órgano de Contratación, adjudique el servicio a **ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**, con **CIF.: B-73727349**, por ser su oferta la más económica y satisfacer las pretensiones de la Administración con este contrato.

Por lo cual, con carácter previo a la adjudicación, se le requiere, en fecha **14 de febrero de 2019**, a fin de que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación de la empresa y los certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como carta de pago acreditativa de la constitución de garantía definitiva por importe de **4.132,23 euros**.

En fecha 22 de febrero de 2019, se presenta la documentación y los certificados acreditativos a que hace referencia el apartado anterior. Así como la Garantía mediante la presentación de la Carta de Pago nº 2019.3.0000476.000 por el importe requerido.

Vista la Disposición Adicional Segunda, 4, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, que, en los municipios de gran población a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, atribuye la competencia para contratar a la Junta de Gobierno Local cualquiera que sea el importe del contrato o la duración del mismo, de acuerdo con la actual organización del Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena según Decreto de 17 de octubre de 2018 de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y en uso de las competencias que en materia de contratación me otorga el Acuerdo sobre delegación de competencias adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de octubre de 2018, por el presente,

### RESUELVO

I.- Adjudicar el contrato para el **MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES NO AJARDINADAS**, a la empresa **ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**, con **C.I.F.: B-73727349**, por el porcentaje de descuento del ofertado por el adjudicatario, es decir 30,05 % aplicado a los precios unitarios hasta el presupuesto máximo de licitación ya que satisface las pretensiones de la Administración y se considera que es idónea para la ejecución de este contrato, con cargo a la partida presupuestaria y con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

II.- Notificar este Decreto a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores, advirtiéndole a aquella que se le requerirá para la formalización del contrato, que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.

III.- El plazo de ejecución del contrato será de **hasta 31 diciembre 2019 o agotar presupuesto**, a contar desde la firma del contrato.

El plazo de Garantía será el de la duración del Servicio.

IV.- El adjudicatario deberá incluir de forma obligatoria para la tramitación de las facturas electrónicas que se generen por la ejecución de este contrato, los siguientes datos:

- Área que solicita la contratación: **Servicios Públicos, Participación Ciudadana y Fetejos**
- N.º de expediente: **SE2018/ 118**
- Nombre del contrato: **MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES NO AJARDINADAS**
- Certificación nº:

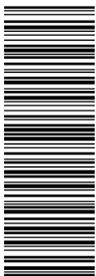
Unidad Administrativa de Contratación y Compras  
Edif. Adm., C/ San Miguel, 8, 4º – Cartagena  
contratacion@ayto-cartagena.es

Decreto de Adjudicación (PAS 1) EXP.: SE2018/ 118

Pág. nº 2 de 3

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE CONTRATACION Y COMPRAS: MARIA JESUS GUERRERO MADRID - 25/02/2019 08:13
- (FIRMA) CONCEJAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA: MANUEL MORA QUINTO - 26/02/2019 10:38
- (FEDATARIO) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL P.D.: EMILIA MARIA GARCIA LOPEZ - 01/03/2019 14:04





**ÁREA DE GOBIERNO DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA**

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**V.-** Se designa a **Eva Hernández Grau, Ingeniera Técnico Agrícola Municipal**, como directora del contrato, responsable de su ejecución.

**VI.-** Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano que la dictó, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada al pie de página, el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Función Pública, Hacienda y Calidad de Vida.

**Doy fe.** la Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE CONTRATACION Y COMPRAS: MARIA JESUS GUERRERO MADRID - 25/02/2019 08:13
- (FIRMA) CONCEJAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA: MANUEL MORA QUINTO - 26/02/2019 10:38
- (FEDATARIO) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL P.D.: EMILIA MARIA GARCIA LOPEZ - 01/03/2019 14:04